



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-69385

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Silvina Belén Cabañez Tisiotto (procedente de la carrera de Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la U.N. de San Luis), por el cual solicita reconocimiento de las asignaturas Química Analítica General y Química Biológica Analítica de esta Facultad;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por la alumna Cabañez Tisiotto, fs. 3 a la 16;

A lo informado por los docentes de la asignatura Química Analítica General, fs. 17;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñaza (fs. 18) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 19);

A lo dispuesto por Res. 1092/08 del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. Silvina Belén Cabañez Tisiotto (DNI 29.181.438), equivalencias de Química Analítica I y Química Analítica II, cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la U.N. de San Luis, con la asignatura que a continuación se detallan del plan de estudio 131/94 carrera de Bioquímica de esta Facultad, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Química Analítica General	8 (ocho)

Artículo 2º: No otorgar equivalencia de la asignatura Química Biológica Analítica.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 856

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC